



Buenos Aires, 26 de febrero de 2025

VISTO la Resolución N°88/2025 del Rectorado, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución citada en el Visto se resuelve imponer a la nueva sala del Consejo Superior de la Universidad, ubicada en el segundo piso del edificio del Rectorado el nombre “Ing. Héctor Carlos Brotto”, en homenaje a su destacada labor como Rector de esta casa de estudios y a su invaluable contribución al desarrollo académico, científico e institucional de nuestra Universidad.

Que asimismo resuelve colocar una placa conmemorativa dentro de la Sala con la siguiente leyenda: “En homenaje a quien supo conducir a nuestra universidad por el camino del desarrollo académico, institucional y científico. Con enorme gratitud y respeto por su legado.”

Que la figura del Ing. Héctor Carlos Brotto trasciende los límites de nuestra universidad, lo que genera en toda la comunidad universitaria la necesidad de llevar adelante actos de reconocimiento como el expuesto en la resolución del Rector.

Que en absoluto acuerdo con los considerandos invocados en la Resolución N°88/2025 del Rectorado, la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos considera procedente avalar y refrendar lo resuelto en la resolución indicada.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.



Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AVALAR y REFRENDAR en su totalidad la Resolución N°88/2025 del Rectorado, que impone a la nueva sala del Consejo Superior de la Universidad, ubicada en el segundo piso del edificio del Rectorado el nombre “Ing. Héctor Carlos Brotto”, y resuelve la colocación de una placa conmemorativa.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese dando la más amplia difusión a toda la comunidad universitaria, y archívese.

RESOLUCION N°36/2025